



Ayuntamiento de Móstoles

POLICIA LOCAL

PROCESO SELECTIVO DE 21 PLAZAS DE POLICIA LOCAL. Oferta Empleo Público 2024 y 2025, mediante turno libre.

El tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir veintiuna plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Móstoles, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2024 y 2025, mediante turno libre, en reunión mantenida el día 8 de septiembre 2026, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Acordar, por unanimidad del Tribunal, que la condición de **apto/a** en las pruebas culturales, se alcance con la nota de corte que corresponda a una ratio de 3 aspirantes por plaza convocada, estableciendo el mismo en el opositor/a que figure en la posición **número 63**, todo ello según lo dispuesto en apartado 1 de la Base décima de las bases específicas de la convocatoria, por el cual *"El Tribunal Calificador queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación mínima de 5 puntos y de "apto", de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba."*

Segundo.- Se acuerda, qué para la realización de las pruebas citadas, las personas aspirantes no podrán portar ningún reloj, pulsera, anillo, colgante, diadema y/o cualquier accesorio que el tribunal determine durante la realización de los ejercicios. Que a criterio del tribunal se podrán revisar gafas que porten los aspirantes en el momento de los ejercicios, así como mantener libres los pabellones auditivos.

Tercero.- Que de acuerdo con lo indicado en las bases, la prueba cultural consistirá en un ejercicio relacionado con el temario que figura como Anexo III (prueba de conocimientos) de 100 preguntas con un plazo de 90 minutos para contestar con tres respuestas, siendo sólo una de ellas correcta, cada pregunta correcta puntúa con 0.10 y las incorrectas penalizan con 0.025, así como la realización de un ejercicio de conocimientos de idiomas de inglés correspondientes a un nivel A2 como se establece en el Marco Europea de Referencia y que constará de 25 preguntas con un plazo de 25 minutos para contestar con tres alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, puntuando 0,40 la pregunta correcta y penalizando 0,10 la incorrecta.

Cuarto.- El tribunal establece el número de preguntas de reserva en 5, para el ejercicio de conocimientos y 3 para la prueba de idioma.

Móstoles, a 10 de septiembre de 2026